

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 005239,
CONTRATO HONORARIOS
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA.

24 DIC. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Plan Comunal de Promoción de Salud, año 2.014**", aprobado mediante Decreto Exento N°0131, de fecha 31 de Julio, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana.

2.- El Memorando N° 3388, de fecha 18 de Noviembre de 2.014, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **MARIA IGNACIA FERNANDEZ ZUAZUA**, quien se desempeñará como Nutricionista, en este Departamento de Salud .

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **MARIA IGNACIA FERNANDEZ ZUAZUA**

GRUPO : [REDACTED]

CARGO : Nutricionista

CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud

FECHA DE INICIO : 19.11.2014

FECHA DE TERMINO: 31.12.2014.-

REMUNERACIÓN : \$598.629.- Monto mensual bruto, con máximo de 33 horas semanales, durante el período de contratación y que desarrollará sus funciones los días Lunes a Viernes entre las 08:00 y 20:00 horas, y excepcionalmente en casos de eventos masivos de Promoción de Salud, los días sábados y/o Domingos, entre las 08:00 y las 20:00 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Plan Comunal de Promoción de Salud, año 2.014**", aprobado mediante Decreto Exento N°0131, de fecha 31 de Julio, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana.

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe mensual visado conforme por la encargada Comunal del Programa y por la Jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/BVV/ada.-

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE